

**UIMP**  
Universidad Internacional  
Menéndez Pelayo

XXXV



PREMIO  
INTERNACIONAL  
MENÉNDEZ  
PELAYO

INFORMACIÓN Y PROPUESTAS  
DE CANDIDATURAS

Correo electrónico: [sg@uimp.es](mailto:sg@uimp.es)

[www.uimp.es](http://www.uimp.es)

2022

## PREMIOS

**I.** El Premio Internacional Menéndez Pelayo, instituido con carácter anual, se otorga para distinguir a personalidades destacadas en el ámbito de la creación literaria o científica cuya obra escrita presente una dimensión humanística notable.

**II.** Podrán optar al premio los autores de lengua española o portuguesa que hayan sido propuestos de acuerdo con estas bases y no lo hayan recibido en anteriores convocatorias.

**III.** La propuesta de candidatura al Premio podrá ser realizada por las Universidades y Reales Academias, así como otros Centros o Instituciones vinculados a la cultura literaria, humanística o científica. Estas propuestas, convenientemente documentadas en cuanto a los méritos de los candidatos, deberán remitirse, exclusivamente por vía telemática, a la Secretaría General de la UIMP (sg@uimp.es) hasta el 30 de septiembre de 2022, utilizando el formulario disponible en la página web de la Universidad.

**IV.** El jurado está formado por:

**Presidente:** La persona titular del Rectorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que tendrá voto de calidad.

**Vocales:**

- Un/una representante, de reconocido prestigio académico, de una Universidad Iberoamericana.
- La persona titular de la dirección de la Real Academia Española o persona en quien delegue.
- Dos miembros del Patronato de la UIMP, uno de ellos designado por la Secretaría General de Universidades.
- La persona que ostente la dirección del Instituto Cervantes.
- La persona que presida el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o persona en quien delegue.
- Una persona galardonada anteriormente con el Premio Internacional Menéndez Pelayo.
- El Consejero Delegado de EDP España o persona en quien delegue.

**Secretario:** la persona titular de la Secretaría General de la UIMP que actuará con voz, pero sin voto.

**V.** Constituido el Jurado se procederá a la evaluación de las candidaturas propuestas en virtud de los siguientes criterios objetivos de valoración, pudiendo estimarse los méritos hasta un máximo de 50 puntos:

- Las aportaciones científicas o de creación literaria pueden valorarse hasta un total de 25 puntos.
- La dimensión humanística del candidato/a se valorará hasta 10 puntos.
- Las actividades de relevancia social o de valor ético que por su trascendencia merezcan ser premiadas se valorarán hasta un total de 5 puntos.
- La influencia social de la obra o actividad del candidato/a en su rama de conocimiento se valorará hasta un total de 5 puntos.
- La relevancia internacional del candidato/a se valorará hasta un total de 5 puntos.

El resultado de la valoración se reflejará en la correspondiente acta, pudiendo declararse desierta la convocatoria. En caso de declararse desierto, el premio no será acumulable. No podrá fraccionarse o concederse a título póstumo.

**VI.** El fallo del jurado se dará a conocer mediante su publicación en la página web de la UIMP y por comunicación directa a la persona premiada. El acto de entrega del premio tendrá lugar en La Magdalena durante las actividades del verano de 2023. La aceptación del premio conlleva, salvo causas de fuerza mayor, el compromiso de asistencia a la ceremonia de entrega.

**VII.** El premio consistirá en una dotación en metálico de veinte mil euros (20.000 €) -que se imputa al concepto 33 101 322 C 484 del presupuesto de gastos de esta Universidad para el ejercicio de 2022- y en la Medalla de Honor de la UIMP.

**VIII.** La interpretación de las presentes bases está sujeta a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás legislación concordante. La convocatoria oficial del premio está publicada en el [Boletín Oficial del Estado](#) y en la [página web de la UIMP](#).

1987	Octavio Paz
1988	Emilio García Gómez
1989	Julio Caro Baroja
1990	Martín de Riquer Morera
1991	Pedro Lain Entralgo
1992	Carlos Fuentes Macías
1993	José Manuel Blecua Teijeiro
1994	Fernando Lázaro Carreter
1995	José Luis Martínez
1996	Luis Díez del Corral
1997	Ernesto Sabato
1998	Francisco Rico Manrique
1999	Mario Vargas Llosa
2000	José María Jover Zamora
2001	Miguel León-Portilla
2002	Julián Marías Aguilera
2003	Nélida Piñón
2004	Emilio Lledó Iñigo
2005	Mario Benedetti
2006	Eduardo García de Enterría
2007	Belisario Betancur
2008	Victoria Camps Cervera
2009	Margit Frenk
2010	José Luis Sampedro Sáez
2011	Víctor García de la Concha
2012	Ernesto de la Peña
2013	Ciriaco Morón Arroyo
2014	Pedro Cerezo Galán
2015	Manuel Seco Reymundo
2016	Miguel Ángel Garrido Gallardo
2017	Juan Velarde Fuertes
2018	Aurora Egido Martínez
2020	Ruy Pérez Tamayo
2021	Concepción Company Company